



Salvador de la Encina mantiene una fructífera reunión con José Manuel Vilariño

Ferrol contará en septiembre con un PIF que le permitirá comerciar con productos de origen animal para consumo humano y crecer en TEUs

- También abordaron la desafectación de A Malata y la modificación sustancial de la DEUP para el trazado del ferrocarril

30-07-2019 (Ministerio de Fomento). El presidente de Puertos del Estado, Salvador de la Encina, ha mantenido una intensa y fructífera reunión de trabajo con el presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, José Manuel Vilariño, en la que se constató que durante el próximo mes de septiembre comenzará a operar el históricamente reclamado Puesto de Inspección Fronteriza (PIF).

“Es una magnífica noticia que la iniciativa de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en coordinación y sintonía con Puertos del Estado y las distintas instancias del Gobierno de España y de la Unión Europea que han participado en el proceso, haya llegado a buen puerto”, dijo Salvador de la Encina.

Con la próxima puesta en marcha del PIF -medida aprobada en parte como estrategia del Gobierno de España hacia el Brexit y en parte como reorganización abordada por Sanidad Exterior de sus puestos de inspección-, la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao podrá introducir productos de origen animal para el consumo humano, ya sean embalados o envasados.

Hasta este momento, por Ferrol pueden acceder productos vegetales no destinados a alimentación (como Punto de Entrada) y productos para



alimentación humana de origen no animal (como Recinto Aduanero Habilitado, RAH).

La nueva categorización como PIF, que se encuentra pendiente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) para culminar las formalidades y hacer efectiva su puesta en marcha, ampliará los tráficos y mercancías susceptibles de hacer escala en Ferrol, lo que sin duda incrementará el movimiento de contenedores (TEUs) en el puerto.

– DESAFECTACIÓN DE A MALATA Y ACCESO FERROVIARIO

De la Encina y Vilariño abordaron otros asuntos de trascendencia para el desarrollo del puerto, la estimulación del tejido económico local y la mejor cohabitación puerto-ciudad.

En esta última categoría se encuentra la desafectación de las concesiones municipales de A Malata, expediente que ya ha iniciado la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. En su zona de servicio existen terrenos que no tendrán usos portuarios y que suponen un elemento destacado en las políticas de integración puerto-ciudad.

Puertos del Estado ya ha recibido el informe favorable de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, y le ha dado cumplido traslado a Ferrol para continuar el proceso antes de que caduquen las concesiones municipales y ceder dichos terrenos a la ciudad.

Por lo que respecta al acceso ferroviario, Salvador de la Encina comunicó a José Manuel Vilariño que la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP), que afecta a la zona de servicio portuario en la traza del ferrocarril, ya se encuentra en el Ministerio de Fomento pendiente de firma.

El acceso ferroviario al Puerto Exterior le conectará, mediante un ramal de algo más de seis kilómetros a través del Puerto Interior, con la red general de ferrocarriles. El ramal tendrá un túnel de 5'5 kilómetros y un viaducto de 300 metros sobre el río de Ferrol.